

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIDOS  
EDGAR RODRIGUEZ  
JESUS VIVEROS MORENO  
RADICACION : 2022-00219-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Atendiendo el contenido del anterior memorial suscrito por el representante legal de la sociedad CGA ASOCIADOS S.A.S apoderado judicial de la parte demandante y la parte demandada, y siendo lo allí solicitado procedente al tenor del numeral 2º del Artículo 161 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Se acepta la suspensión de este proceso tal como ha sido solicitado por las partes, por un término de seis (6) meses, a partir de la fecha de presentación de la solicitud.
- 2.- **DECRETESE EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y RETENCION** De los dineros que se encuentran, separados o conjuntamente en cualquier cuenta corriente, de ahorros, Cdt, títulos depositados a nombre de la sociedad demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIDOS, que se identifica con el NIT No. 805028843-4, el señor EDGAR RODRIGUEZ C.C No. 14.983.887, y el señor JESUS VIVEROS MORENO C.C. No. 6.097.794, en las diferentes entidades bancarias indicadas en el acápite de medidas previas (art. 593-10y 599-3 del CGP).
- 3.- **DISPONER** el levantamiento del embargo de los demás bienes aquí embargados y que se hubieren perfeccionado, una vez, la parte actora informe sobre el resultado del oficio No.514 y 515, y allegue evidencia de ello.
- 4.- Respecto a la solicitud de que los títulos judiciales que obren en el proceso sean entregados a la parte demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS S.A.S, se le informa a las partes que revisado el portal del banco agrario de este despacho judicial, se encontró que existe un título judicial por valor \$32.439.509,97.

En consecuencia, se ordena que por secretaria se haga entrega del título de depósito judicial relacionado en el listado generado del Banco Agrario (documento No.09), a favor de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS S.A.S, por valor de \$32.439.509,97, con la observación que debe allegar el certificado bancario del Banco Caja Social, actualizado.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, **\_10 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No. **\_185**  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
[J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

OFICIO CIRCULAR No.548

CALI, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEÑORES:

GERENTE

CALI-VALLE

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BANCO ITAU CORPBANCA S.A.  
NIT: 890.903.937-0  
DEMANDADOS : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIDOS  
NIT: 805028843-4  
EDGAR RODRIGUEZ  
C.C.14.983.887  
JESUS VIVEROS MORENO  
C.C.6.097.794  
RADICACIÓN : 760013103001-2022-00219-00

Por medio del presente comunico a ustedes, que por auto de la fecha dictado en el proceso de la referencia, se decretó la suspensión del presente proceso y en consecuencia se ordenó el **LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y RETENCION DE:** Todos los dineros que se encuentran, separados o conjuntamente en cualquier cuenta corriente, de ahorros, Cdt, títulos depositados a nombre de la sociedad demandada **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIDOS**, que se identifica con el NIT No. 805028843-4, el señor **EDGAR RODRIGUEZ** C.C No. 14.983.887, y el señor **JESUS VIVEROS MORENO** C.C. No. 6.097.794, en dicha entidad.

Procedan de conformidad cancelando dicha medida, dejando sin valor lo comunicado mediante nuestro oficio circular No.513 de fecha 09 de agosto de 2022.

Atentamente

GUILLERMO VALDES FERNÁNDEZ  
SECRETARIO